

DIARIO DE CÓRDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA Y ADMINISTRACION.

SUSCRICION EN CORDOBA.
Por un mes 8 rs. Por trimestre 22 id.

Los suscritores á este periódico tienen derecho á insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no esceda de quince líneas.

FUERA FRANCO DE PORTE.
Por un mes 10 rs. Por trimestre e 28

Seccion editorial.

CORTES.

SESIONES DEL 21 DE MARZO.

Senado.

La Sesión se abrió á las dos y veinte minutos, y leida el acta de la anterior fué aprobada. Quedó sobre la mesa un dictamen de la comision de exámen de calidades, por el que se admite Senador al Sr. D. Domingo Dulce. Acto continuo se leyó el de la comision mista sobre el Ferro carril de Andalucía, anunciando el Sr. Presidente que se imprimirá, repartirá y se señalará día para su discusion.—Entrándose en la órden del día, que era la continuacion de los debates sobre el proyecto de Ley de créditos de dos mil millones, impugnó la totalidad del dictamen el Sr. conde de Velle, que se opone á todo principio desamortizador y que cree que la presente ley no debe votarse sin conocer aquellas por que se ha de regir la desamortizacion. El discurso del Sr. Conde de Velle, que puede resumirse en las dos ideas que acabamos de espresar, duró cerca de tres horas, quedando aun en el uso de la palabra á la hora de retirarse de la tribuna, que eran las 5 y 25 minutos.

Congreso.

El Sr. Rodriguez Vahamonde anunció una interpelacion al Gobierno sobre los abusos electorales que dice se están cometiendo en Alcolchel, provincia de Cuenca.—Se puso á discusion el dictamen de la Comision mista sobre el proyecto de Ley para subastar por secciones el Ferro-carril de Andalucía. Le impugnó el Sr. Ferreira Caamaño por crear perjudicados los intereses generales del pais, fijandose como se fija el punto de empalme en Manzanares, y le defendió el Sr. Cánovas, haciendo ver que no existe el perjuicio que el Sr. Ferreira se figura.—En seguida se aprobó en votacion nominal por ciento treinta y seis votos contra 17 el dictamen de la Comision mista.—Se procedió á continuar el debate sobre el voto particular del Sr. Quintana al presupuesto de Hacienda, y usaron la palabra para rectificaciones el Sr. Ministro de este ramo y el Sr. Quintana. Eran las seis y media.

Leemos en la *Union Medica* de París, uno de los mas acreditados periódicos de Medicina.

LA ACADEMIA DE MEDICINA, segun los experimentos hechos en los hospitales, ha declarado que el

ACEITE YODADO DE J. PERSONNE es un medicamento de gran valor, que presenta muchas ventajas sobre el aceite de higado de bacalao, y que todo prueba que este nuevo método de administrar el yodo combinado con una sustancia compatible que le hace penetrar en toda la economia, abandonándolo poco á poco, á medida que se quema en el aparato circulatorio, está llamado á prestar grandes servicios á la Medicina. Aunque más activo que el aceite de higado de bacalao, difiere poco por su color y sabor del aceite de almendras dulces, y se administra con suma facilidad á los enfermos.

EL ACEITE DE J. PERSONNE ha sido empleado con éxito para combatir todas las afecciones, para las que se usa y preconiza el aceite de higado de bacalao. Asi, en todas las enfermedades escrofulosas (TUMORES, PAPERAS, INFARTOS DE LAS GLANDULAS, etc.) contra los accidentes terciarios de la SIFILIS, y para remediar los accidentes mercuriales en las AFECIONES TUBERCULOSAS DEL PULMON, asi como en algunas ENFERMEDADES DE LA PIEL, como los tubérculos sub-cutáneos, el lupus, etc., y como tónico para reanimar las fuerzas vitales. (Véase el anuncio en su lugar oportuno.)

Seccion oficial.

La GACETA del 21 no contiene disposicion alguna de interes.

Concluye el anuncio de subasta de fincos de Bienes Nacionales inserto en el número anterior.

Núm. 394 del inventario. La segunda suerte de dicho olivar procedente del hospital de Jesus Nazareno de la villa de Baena, que radica al sitio del Saltadero del agua término de la misma; linda á S con la senda de dicho nombre, á P. y N. con propiedad de D. Joaquin Rabadan y á L. con otra de Francisco Bujalance. Se compone de 8 celemines de tierra equivalentes á 40 areas y 81 centiareas con 50 olivos. Está arrendada al dicho José Valenzuela; ha sido capitalizada por los 101 rs. de renta anual que le han graduado los peritos en 2272 rs. 50 cts. y tasada en venta en 2020 rs. y siendo mayor la capitalizacion que la tasacion se subasta por ella. 2272,50 cts.

Núm. 395 del inventario. La primera suerte de las cuatro en que ha sido dividido un olivar procedente del hospital de Jesus Nazareno de

la villa de Baena, que radica al sitio de la Cabezuela de D. Juan, término de la misma; linda al S. con propiedad de D. Joaquin Rabadan, á P. con otra de Doña Maria Joaquina de la Chica, al N. con otra de Tomas Rojano y á L. con la suerte segunda. Se compone de una fanega y 3 celemines de tierra equivalentes á 76 areas y 61 centiareas con 90 olivos. Está arrendada con el todo de la finca á Manuel Tarifa; ha sido capitalizada por los 160 rs. de renta anual que le han graduado los peritos en 3600 rs. y tasada en venta en 3200, y siendo mayor la capitalizacion que la tasacion se subasta por ella. 3600 rs.

Núm. 395 del inventario. La segunda suerte de el referido olivar, procedente del hospital de Jesus Nazareno de la villa de Baena, que radica al sitio de la Cabezuela de D. Juan, término de la misma; linda á P. con la suerte primera, al S. con propiedad de José Morales, de doña Mencia, á L. con otra de D. Rafael Santaella, y al N. con la suerte tercera. Se compone de una fanega y 5 celemines equivalentes á 86 areas y 71 centiareas con 105 olivos. Está arrendada á dicho Manuel Tarifa; ha sido capitalizada por los 115 rs. de renta anual que le han graduado los peritos en 2587 rs. 50 centimos y tasada en venta en 2300 rs. y siendo mayor la capitalizacion que la tasacion se subasta por ella. 2587 rs. 50 cents.

Núm. 395 del inventario. La tercera suerte del olivar referido, procedente del hospital de Jesus Nazareno de la villa de Baena, que radica al sitio de la Cabezuela de D. Juan, término de la misma; linda á P. con la suerte cuarta y por lo demas con propiedad de D. Rafael Santaella. Se compone de 6 celemines de tierra equivalentes á 30 areas, 61 centiareas, con 36 olivos. Está arrendada al referido Manuel Tarifa; ha sido capitalizada por los 100 rs. 50 cents. que le han graduado los peritos en 2261 rs. 25 centimos, y tasada en venta en 2010 reales, y siendo la capitalizacion mayor que la tasacion se subasta por ella. 2261 rs. 25 cents.

Núm. 495 del inventario. La cuarta y última suerte del referido olivar procedente del hospital de Jesus Nazareno de la villa de Baena, que radica al sitio de la Cabezuela de D. Juan, término de la misma; linda á L. con la suerte tercera, al S. con la suerte segunda, á P. con propiedad de los herederos de Perfecto Tarifa y al N. con otra de D. José Valenzuela Ita. Se compone de 8 celemines de tierra equivalentes

á 40 areas, 81 centiareas con 50 olivos. Está arrendada á dicho Manuel Tarifa; ha sido capitalizada por los 110 rs. de renta anual que le han graduado los peritos en 2475 rs., y tasada en venta en 2200 rs. y siendo la capitalizacion mayor que la tasacion se subasta por ella. 2475 rs.

Núm. 396 del inventario. La primera suerte de las dos en que ha sido dividido un olivar procedente del hospital de Jesus Nazareno de la villa de Baena, que radica al sitio del arroyo de la Camacha, término de la misma; linda á L. y P. con propiedad de D. Pablo Villalobos y al S. con el arroyo. Se compone de 9 celemines de tierra equivalentes á 45 areas, y 91 centiareas con 62 olivos. Está arrendada con el todo de la finca á José Valenzuela; ha sido capitalizada por los 110 rs. de renta anual que le han graduado los peritos en 2475 rs. y tasada en venta en 2200 rs., y siendo la capitalizacion mayor que la tasacion se subasta por ella. 2475 rs.

Núm. 396 del inventario. La segunda suerte de dicho olivar, procedente del hospital de Jesus Nazareno de la villa de Baena, que radica al sitio del arroyo de la Camacha, término de la misma; linda al N. con dicho arroyo, á P. con propiedad de D. Pablo Villalobos, al S. con otra de D. Antonio Doz y al L. con otra del Sr. Marques de la Paniega. Se compone de una fanega y 6 celemines, equivalentes á 91 areas y 81 centiareas con 102 olivos. Está arrendada al dicho José Valenzuela; ha sido capitalizada por los 130 rs. que le han graduado los peritos en 2925 rs. y tasada en venta en 2600 rs., y siendo la capitalizacion mayor que la tasacion se subasta por ella. 2925 rs.

Núm. 397 del inventario. Un pedazo de olivar procedente del hospital de Jesus Nazareno de la villa de Baena, que radica al sitio de Pedro Baeza, término de la misma, linda con propiedades de D. Juan de Padillo, D. Francisco de Priego y D. Agustin Cubero. Se compone de una fanega y un celemin de tierra equivalentes á 66 areas y 31 centiareas con 81 olivos. Está arrendada á Francisco Valenzuela en 200 rs. de renta anual; ha sido capitalizado en 4500 rs. y tasado en venta en 3500, y siendo mayor la capitalizacion que la tasacion se subasta por ella. 4500 rs.

Núm. 403 del inventario. Un pedazo de olivar, procedente del hospital de Jesus Nazareno de la villa de Baena, que radica al sitio de Valdejudios, término de la misma, linda con olivar de D. Francisco de

Frias y con otro de D. Pablo Villalobos, se compone de una fanega de tierra, equivalente á 61 areas 22 centiareas y 32 decímetros con 74 olivos. Está sin arrendar y corre á cargo del establecimiento; ha sido capitalizado por los 225 rs. de renta anual que le han graduado los peritos en 5062 rs. 50 cents., y retasado en venta en 5000 rs., y siendo mayor la capitalización que la tasación se subasta por ella. 5062 rs. 50 cent.

Núm. 404 del inventario Un pedazo de olivar procedente del hospital de Jesus Nazareno de la villa de Baena, que radica al sitio de Valdejudios, término de la misma; linda con olivar de D. Pablo Villalobos y otros de D. Francisco de Frias. Se compone de una fanega y 6 centimetros, equivalentes á 91 areas, 83 centiareas y 48 decímetros con 100 olivos. Está sin arrendar y corre á cargo del establecimiento, ha sido capitalizado por los 296 rs. de renta anual que le han graduado los peritos en 6660 rs., y retasado en venta en 7400 rs. tipo para la subasta.

Fincas urbanas. Menor cuantia.

Núm. 641 del inventario. Una casa sita en esta Ciudad plazuela de las Tendillas núm. 5, procedente del hospital de S. Jacinto y los Dolores de la misma, formada sobre 167 1/2 varas equivalentes á 147 metros, 65 milímetros cuadrados, y contiene en piso bajo portal, patio con pozo, dos salas, cocina con pila, despensa y corral; en principal galeria, una sala con alcoba, otra sala y un cuarto comunicado y despensa. Su fachada mira al N; linda por L con la casa núm. 4 de D. Rafael Barroso, por el S. con la núm. 10 de D. Feliciano Gimenez, y por el P. con la núm. 6 de Rafael de Martos. Está arrendada á D. José Barros en renta anual de 550 rs.; ha sido capitalizada en 9900 rs. y tasada en 12753 rs. tipo para la subasta.

ADVERTENCIAS.

1.ª No se admitirá postura que no cubra el tipo de la subasta.

2.ª El precio en que fueren rematadas las fincas que se adjudicaran al mejor postor, sean de mayor ó menor cuantia y procedan de Corporaciones civiles, se pagará este en diez plazos iguales, de á diez por 100 cada uno. El primero á los quince dias siguientes al de notificarse la adjudicación, y los restantes con el intervalo de un año cada uno, para que en nueve quede cubierto todo su valor, segun se previene en la ley de 11 de Julio de 1856.

3.ª Las fincas de mayor cuantia del Estado continuaran pagandose en los quince plazos y catorce años que previene el artículo 6.º de la ley de 1.º de Mayo de 1855 y con la bonificación del 5 por 100 que en el mismo se otorga á los compradores que anticipen uno ó mas plazos, pudiendo este hacer el pago del 50 por 100 en papel de la Deuda pública consolidada ó diferida, conforme lo dispuesto en el art. 20 de la mencionada ley. Las de menor cuantia se pagarán en veinte plazos iguales, ó lo que es lo mismo, durante diez y nueve años. A los compradores que anticipen uno ó mas plazos no se les hará mas abono que el 3 por 100

anual, en el concepto que el pago ha de ejecutarse al tenor de lo que se dispone en las instrucciones de 31 de Mayo y 30 de Junio de 1855.

4.ª Segun resulta de los antecedentes y demás datos que existen en la Administración principal de Propiedades y derechos del Estado de esta provincia, los de que se trata no se hallan gravados con carga alguna; pero si apareciese p steriormente se indemnizará á el comprador en los términos que en la ya citada ley se determina.

5.ª Los derechos de expediente, hasta la toma de posesion, serán de cuenta del rematante rústicas.

6.ª A la vez que en esta capital, se verificará otro remate en el mismo día y hora en la villa de Baena.

Lo que se anuncia al público para conocimiento de los que quisieran interesarse en la adquisición de las fincas insertas en el precedente anuncio.

NOTAS.

1.ª Se consideran como bienes de corporaciones civiles los Propios, Beneficencia é Instrucción pública, cuyos productos no ingresen en las cajas del Estado, y los demás bienes que bajo diferentes denominaciones correspondan á las provincias y á los pueblos.

2.ª Son bienes del Estado los que llevan este nombre, los de Instrucción pública superior, cuyos productos ingresen en las Cajas del Estado y los del Secuestro del ex-Infante D. Carlos.

Córdoba 7 de Marzo de 1859.
—Gabriel Alvarez y Medizabal.

D. José Antonio de Cires, Abogado de los tribunales del Reino y Juez de primera instancia del distrito de la izquierda de esta Ciudad de Córdoba.

Hago saber: que en los autos que penden en este mi juzgado y por la Escribania del infrascrito, á instancia de D. Bernabé de Regules, contra Doña Catalina Campos por cobranza de mrs., he mandado por auto de esta fecha sacar á pública subasta por término de veinte dias los bienes embargados á la deudora y que han sido retasados, los cuales son á saber:

Una casa sita en la calle Alamos de la Villa de Villafranca, linde otra de los herederos de D. Martin de Castro y huerto de D. Baltasar de Bejar, retasada en dos mil ochocientos veinte y seis rs. 2826

Cuya subasta y remate en favor del mejor postor tendrá lugar el dia doce de Abril próximo entre diez y once de su mañana en las salas de audiencia de este Juzgado, advirtiendo que las posturas menores que pueden admitirse son las que cubran las dos terceras partes de su justiprecio.

Dado en Córdoba á diez y siete de Marzo de mil ochocientos cincuenta y nueve.—José Antonio de Cires.—De orden de S. S., Angel Osuna Garcia.

Seccion de noticias.

NACIONALES.

—En las inmediateciones de Barce-

lona ha tenido un brillante éxito el ensayo de la locomotora de traccion adquirida por la sociedad catalana general de crédito. En la plaza de toros marchaba con facilidad increíble en todas direcciones y describia toda clase de curvas, obedeciendo siempre la mano del conductor, pero llegado el caso de hacer estas pruebas mas prácticas, y para esto se eligió la carretera que desde Cardedeu se dirige á Granollers. La locomotora salió de este último punto al dia siguiente, atravesando las calles de la poblacion y dirigiéndose magestuosamente al camino indicado, que recorrió en muy largo trecho, subiendo y bajando sus pendientes, acomodándose á sus tortuosidades, parando cuando se creia conveniente, y colocándose en la parte anterior y posterior del tren de wagones que conducia.

—En el derribo del murallon que dá á la espalda del edificio que hoy sirve de aduana en Alicante, se ha encontrado un manantial cuyas aguas iban á perderse subterráneamente, y una fuente que alimentaban estas mismas aguas, la cual tiene una inscripción con la fecha de 1750.

—Segun escriben de Altea, se siguen activamente los procedimientos en averiguacion de los autores de los terribles asesinatos cometidos en los criados del regidor Zaragoza. Los detalles que nos comunican de este hecho son terribles, pues no solo hay que lamentar estas dos victimas, sino que son tres, en atencion á que la criada se hallaba en cinta y no ha sido posible salvar la criatura á pesar de haberse practicado inmediatamente la operacion. Esta pobre mujer tenia treinta y tres años, y lo que es mas doloroso aun, el criado era un niño de catorce, y habia entrado á servir en la casa el dia anterior. Ambos fueron asesinados con la misma arma y de una manera horrible.

ESTRANGERAS.

—Se han recibido en Madrid los partes telegráficos siguientes.

Paris 19. La salud del rey de Nápoles empeora.

El gobierno piemontés compra caballos en Suiza.

Se temen próximas hostilidades entre Austria y Cerdeña.

Marsella 18. El rey de las Dos Sicilias no mejora, y el cardenal Riario ha mandado hacer rogativas.

El rey de Prusia habia llegado á Nápoles.

Londres 18. Se ha respondido á una interpelacion que el comisario Yech continuaba prisionero en Calcuta, y que seria puesto en libertad despues de la ratificacion del tratado de paz. Malmesbury ha dicho en la Cámara que para salvar la integridad de la Turquía cinco potencias habian nombrado una comision que arreglase las fronteras del Montenegro.

Continúan las persecuciones contra la asociacion del Fenix de Irlanda.

Berna 18. En la Suiza francesa, la opinion pública reclama la reunion de la Asamblea federal. Ha llegado orden del piemonte para comprar caballos á cualquier precio.

—Las puertas del Piemonte se

han abierto á Poerio y demás emigrados napolitanos, que como hemos dicho á nuestros lectores, consiguieron que el buque en que salieron de Cádiz, desterrados para América, los condujese á Irlanda. A petición suya el gobierno piemontés además de admitirlos en su territorio, les ha enviado auxilios para que puedan regresar á aquella parte de Italia, con lo cual es fácil presumir que surgirán algunas complicaciones en los asuntos del reino de Nápoles.

La aglomeracion de emigrados en el Piemonte ofrece un gran peligro para Italia, pues como esperaban la guerra con Francia, no será extraño que una vez aplazadas sus esperanzas, se lancen á alguna empresa aventurada, especialmente sobre Modena, produciendo así un conflicto inmediato en Italia. Mas de tres mil emigrados lombardos, modenenses, romanos y napolitanos se han alistado en el ejército del Piemonte, y no bajan de este número los que en grandes grupos circulan por las calles de la capital, y además, Garibaldi que tambien está en Turin y algunas personas que con él hicieron la campaña de 1848 han estado en Modena.

—Las noticias de Méjico recibidas por el último correo son desfavorables para los rojos. Mientras que Miramon, reconocido por los representantes de todas las potencias estrangeras, y apoyado con fondos por el partido conservador, hace sus últimos preparativos de campaña contra la ciudad de Veracruz, los gefes revolucionarios levantan su voz para consignar su impotencia. Alvarez ha enviado un agente á Washington para pedir fondos á fin de equipar seis mil hombres. Juarez ha despachado un emisario á los Estados Unidos por medio del cual declara que si no envian pronto dinero y oficiales de artilleria, Veracruz no podrá resistir á Miramon. A pesar de las simpatias que Mr. Buchanan profesa á los rojos, se limita á escuchar sus demandas, pero no les promete ningun auxilio oficial.

—Podemos anunciar una nueva expedicion para descubrir la cuna del Nilo. Será dirigida por Mr. Miani, uno de los mas distinguidos miembros de la sociedad geográfica de Paris.

—Parece que Su Santidad va á hacer declaraciones importantes sobre como entiende la Iglesia la soberanía temporal del pontificado, para que sepan á que atenerse por un lado todo el órbe católico, y por otro los protestantes de Inglaterra, los cismáticos de Rusia y los revolucionarios de diversas partes de Europa.

—El gobierno portugués ha declarado sucio el de Rio Janeiro, y sospechosos todos los demás puertos del Brasil á contar desde primero de febrero último. En Rio Janeiro habia bastante estrago la fiebre amarilla.

—El gobierno austriaco acaba de anunciar por su organo oficial, la futura evacuacion de los Estados romanos por sus tropas sin condiciones, en el momento en que se recibia en Viena la notificacion escrita del Padre Santo. El anuncio de esta evacuacion por las tropas austrias-

cas y francesas, es en Italia objeto de diferentes comentarios. Asegúrese que el gobierno del Papa se propone pedir al rey de Nápoles uno ó dos regimientos suizos, pero se cree que Fernando II no consentirá en privarse del apoyo de los soldados extranjeros. También parece que esta noticia ha causado vivas inquietudes al duque de Modena y á su corte. La retirada de las tropas austriacas y francesas dejaría en efecto descubierto su territorio y cualquier comunicación en los Estados romanos daría lugar también un movimiento popular en el ducado de Módena.

—Se asegura de una manera positiva en los círculos políticos de Alemania, que se celebrará una conferencia europea para la solución pacífica de las cuestiones italianas, aunque algunas potencias desean que esta conferencia no se verifique en París, y si en Londres ó en Berlín. El *Diario de Frankfurt* cree de una manera indudable que la base de estas negociaciones será la revisión de los tratados de Austria con los Estados italianos.

—El correo ordinario nos trae pormenores de los sucesos de Parma de que nos habló el telégrafo. Se había descubierto un complot militar organizado por los sargentos de la guarnición, que en una noche querían llevarse las tropas y pasarse al Piamonte, sin los oficiales, por supuesto. Estos duermen en la ciudad y la guarnición en el castillo que está fuera de ella. Entrada á tiempo la autoridad militar, fueron presos los jefes del complot, los cuales serán pasados por las armas probablemente.

—Segun se deduce de algunas correspondencias de Alemania, la nota del *Moniteur* no ha desvanecido la desconfianza que reina en el gabinete austriaco. La *Gaceta de Colonia* refiriéndose á una carta de Viena, fecha 5 de este mes, á la cual dá gran crédito, afirma que M. de Buol piensa publicar un *Memorandum*, cuya sustancia es que Austria no puede ceder, que no debe ceder, y que no quiere tampoco ceder. Con este motivo pregunta un periódico francés: ¿Será oportuno que M. Buol manifieste esta opinion, tan enérgicamente rechazada en toda Europa, y en Viena mismo, por la parte mas ilustrada de la poblacion, que reconoce la necesidad de concesiones razonables? No queremos emitir ninguna opinion sobre un punto tan delicado; pero es lo cierto que los armamentos continúan, á pesar de los síntomas siempre crecientes de seguridad, y que el emperador Francisco José parece inclinado, segun se asegura á las soluciones extremas que solo se obtienen en los campos de batalla.

—Segun vemos en una carta de Roma, fechada el 8 de marzo, el 25 de febrero fueron á depositar á los pies de Su Santidad el principe Gheorges, el sacerdote Ebnaton, y un joven, compañero del principe, todos tres abisinios, acompañados de su intérprete, don José Sapeto, la abjuración de Negusia, Rey de Tigris y del Simen, en Abisinia. Esta es la primera vez que un soberano etiope consuma semejante acto solemne

de fé católica y de devoción hacia el vicario de Jesucristo: porque Susenios, que en 1523 se convirtió al catolicismo, se limitó á entregar su profesion en manos del reverendo P. Paez, con encargo de que la mandase á Roma. El autor de la carta, testigo de este solemne acto, encarece la impresion que el hecho ha producido en las personas de la familia pontificia, así como los tiernos pormenores de la entrevista de los enviados con el Padre Santo. Despues de varias preguntas sobre la salud del Rey, la de Mons. de Jacobini, misionero apostólico de la Abisinia, sobre sus nombres, viajes, etc., etc., preguntas á las que respondian los enviados con deferencia y dignidad, prosternándose de nuevo Abnaton, pronunció en lengua amharica las siguientes palabras, que el intérprete iba traduciendo al italiano: «Santidad: Negusia, nuestro señor, Rey del Tigris y del Simen, nos envia á tu Beatitud, para depositar á tus sagrados pies el acta escrita, sellada con su sello real, y por la cual abjura la herejía, se adhiere con toda su alma y su espíritu á los dogmas católicos, hace obediencia y sumision á ti, Santísimo verdadero Sucesor de Pedro y Vicario de Jesucristo. Nuestro señor desea que, en testimonio eterno de su fé, el acta de su abjuración se grave sobre piedra, y sea colocada en la gran iglesia de San Pedro. Negusia me manda también que beba en su nombre y por él tu santo pie, y que implore de tu Paternidad dichosa la bendición apostólica y la protección para el Rey y todo su pueblo.»

Gaceta.

—MEJORAS.—Varias son las que la empresa del teatro trata de introducir para la próxima temporada. Sabemos que ha contratado en Cádiz un maestro de coros, y otro tenor cómico, de los que tenemos muy buenos antecedentes; y que anteaer salió para Madrid á acabar de celebrar los ajustes que ha creído convenientes para aumentar la compañía de zarzuela; así como para adquirir las producciones mas nuevas con que trata de amenizar dicha temporada. Escusado es que digamos cuanto nos complace esta buena disposición de la empresa, la que no dudamos obtendrá la merecida recompensa, pues el público cordobés sabe corresponder cumplidamente á los sacrificios que se hacen en su obsequio.

—PLAZA DE TOROS.—Mañana tendrá lugar una exposición de fieras y otros varios animales, que ejecutarán diferentes habilidades; y, segun tenemos entendido, habrá su correspondiente res brava para los aficionados.

—DESGRACIA.—Ayer por la mañana salió de esta capital el Sr. Avello y Valdés, Juez de primera instancia del distrito de la derecha, hacia el cortijo de Atalayuela, donde se dice que había un cadáver. Esperamos dar mañana todos los datos.

—CONTRA LA INTEMPERIE.—Ya se ha empezado la construcción de casi

todas las casas de peones camineros situadas desde Córdoba hasta Villa del Rio: algunas están muy adelantadas.

—RIEGO, RIEGO.—Necesitan mucho las nuevas plantas de los paseos de esta capital si no se han de perder completamente. Las colocadas en estos últimos años en las alamedas de la Agricultura tienen el pie lleno de yerba y algunas ya parecen perdidas.

—NO ME PARECE MAL.—Galantes y admiradores del buen tono y de las modas, daremos cumplida cuenta á nuestras lindas lectoras de las que esta primavera regirán en toda Europa. La principal en España consiste en ser muy hermosas, y á mi me parece que esta la podrán seguir muy pocas; porque aunque todas la anhelan no consiguen serlo todas. Y advertid que la hermosura nunca consiste en la ropa, que aunque vestida de seda la mona no es mas que... mona. Ya no se estila tampoco ser frívolas ni envidiosas, presumidas, casquivanas, coquetas, murmuradoras: ni contar en unas casas lo que acontece en las otras, ni burlarse con de-caró de toda la agena ropa, que no tiene mas defectos y faltas que no ser propia. En la iglesia se prohíbe, presumiendo de devotas, con un ojo ver el libro, y con el otro ¡traidoras! acechar el rostro estúpido que amparado por las sombras de arriñonada capilla, sacrilego os enamora. También se prohíbe el vestirse con ese lujo que asombra, que á los padres enflaquece, y á los tenderos engorda, y á los maridos arruina y á los amantes agobia. Echad en lujo algo menos y un poco mas en la sopa.

—FUNCION CREPUSCULAR.—Esta semana permanecerá cerrado el Teatro: para el domingo se prepara una de las funciones llamadas entre tarde y noche: parece que habrá un drama, una zarzuela y dos saquetes.

—BIEN VENIDO.—Dice una carta de París que el *Doctor negro*, que tan prodigiosas curas está haciendo en la capital del vecino imperio, piensa hacer un viaje á nuestras provincias de Andalucía, deteniéndose primero en Barcelona y despues en Madrid. Afírmase también que solicitará una audiencia de S. M.

—NO ES MAL PELLIZCO.—Ya dijimos que en la extracción última de la lotería primitiva había una jugada de 3,029 rs. á tres números, terno y ambo, cuya promesa ascendía al total de 10.751,000 rs., y ahora hemos sabido que para el próximo sorteo ha jugado un cabalista 9,143 rs. 18 mrs., también ambo y terno, á tres números, que son 39, 47 y 8, que si salen premiados tendrá que abonar la renta 32.035,000 rs.

—BENEFICENCIA OFICIAL.—A principios de Enero último había en el Hospicio de esta capital 468 acogidos, en el Hospital de crónicos 83, en el de Agudos 141, y en la casa central de Expósitos 401.

—HIJOS DE EGIPTO.—Las autoridades de esta provincia interesan la captura de los gitanos Manuel Gimenez y Vicente Lopez, el primero de 19 años de edad y el segundo de 22, procesados por robo de caballerías.

—MORAL.—Proseguimos en nuestro propósito de ofrecer á nuestros lectores algunas máximas saludables: hoy serán pocas, pero escogidas.

«Todo ignorante es esclavo.»
«Una onza de reputacion vale mas que mil libras de oro.»
«La verdadera grandeza es la moderacion, la justicia, la modestia y la humanidad.»

«La ambicion y la avaricia de los hombres, son los únicos manantiales de sus infortunios.»

«Ningun espectáculo es preferible al de los que uno ha hecho felices.»

«Cuando la verdad no ofende á nadie, debería salir de nuestra boca tan naturalmente como el aire que respiramos.»

—SECCION MINERA.—Ha sido acordado el reconocimiento de la labor legal y demarcacion de pertenencias de la mina de carbon titulada *La Florida*, sita en el arroyo Albarjado, término de Belmez.

—ME LO HAN CONTADO.—Paseábase un europeo por las orillas del Mississipi, rio de curso muy veloz, y preguntó á un labriego:

—¿Cómo se llama este rio?
—No hay necesidad de llamarle, señor, porque él se viene solo con bastante presteza.»

Boletín religioso.

Hoy. S. Simeon, niño, martir.

—Hoy reza la Iglesia de S. Raimundo, abad de Fitero, con rito doble y color blanco.

—JUBILEO CIRCULAR.—En la iglesia de Sta. Maria de Gracia.

—Sexto día de novena de S. José en la Iglesia de Santiago, á las oraciones.

—Los asociados á la corte de Maria visitaran hoy la imagen de Ntra. Sra. del Sol, en la Catedral.

MERCADOS.

Bolsa de Madrid del 18 de Marzo.—3 por 100 consolidado á 41.55 y el diferido á 30.90

Precios en la Alhondiga y fueras de ella desde las 2 de la tarde del 22 de Marzo á igual hora del 23 del mismo.

	Fanegas.	Precios.
ALHONDIGA.		
Trigo.	72 1/2	55
Cebada no hubo venta.	21 1/2	55 1/2

FUERA DE LA ALHONDIGA.
Trigo.. 50 55
Cebada no hubo venta.

Acete fresco dentro de la ciudad á 46; id. en los molinos á 54. Jabon blanco á 15 cuartos libra. Carne de vaca á 40 cuartos libra.

—SEVILLA.—Trigo de 43 á 56.—Cebada de 30 á 31.—Acete en la Catedral á 37, para el consumo á 39.

—GRANADA.—Trigo de 51 á 60 rs. Cebada de 33 á 35. Habas de 44 á 46. Maiz, de 36 á 42. Garbanzos, de 00 á 57. Yeros, de 00 á 44.

—MÁLAGA.—Trigo de 36 á 66. Cebada de 20 á 28. Maiz de 30 á 40. Garbanzos de 71 á 100. Habas de 38 á 48. Yeros de 38 á 42. Alpiste de 84 á 86. Acete á 39.

Por las secciones anteriores J. MARTINEZ.

